



DECRETO N° 415
CHIGUAYANTE, 26 MAR 2014

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio 2003; Decreto Alcaldicio N°26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal Chiguayante; Decreto Alcaldicio N°1.878 de fecha 24 de septiembre de 2013 que delega firma "por orden del Sr. Alcalde"; Decreto Alcaldicio N° 146 de fecha 17 de Febrero del 2014, que autoriza a llamado a licitación; Acta de adjudicación por licitación 2773-23-LE14; Tablas de evaluación respectivas; Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 119-2014 del 17 de Marzo del 2014; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Acéptese las ofertas y adjudíquese la licitación pública N° 2773-23-LE14, "Insumos dentales 2 APS" a la siguiente empresa:

PROVEEDOR	RUT	VALOR (IVA incluido)
Akcura - Seguridad Industrial	76.113.077-3	51.765
BUHOS S.C.I. LTDA.	85.462.700-7	651.097
DENTAL LAVAL LTDA.	79.595.850-9	233.252
Trema	76.128.840-7	503.370
KIRUKA CAHER	76.317.229-5	426.329

2.- Impútese el gasto que irrogue tal adjudicación a la cuenta correspondiente el presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr. Alcalde


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

LTS/JRV/GDR/JSB/jsb

Distribución:

- Y Alcaldía
- Y Dirección de Control
- Y Secretaría Municipal
- Y DAS (2)
- Y Archivo


JORGE RAMOS VARGAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE SALUD(S)



26 MAR 2014
DIRECCION
ADMINISTRACION DE SALUD
CHIGUAYANTE